

Acta N° 022/2020

Resolución
290/2020

Las Piedras, 14 de Julio de 2020.-

VISTO: Visto que se deben aprobar gastos a la Empresa Vasiliki S.A, Rut. 216830230016 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. que se compraran comestibles para crear canastas, que seran entregadas a personas vulnerables por la Pandemia de Covid-19
- 2-Que la Empresa está registrado en RUPE.
- 3-Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Nro. 10.4 Social.

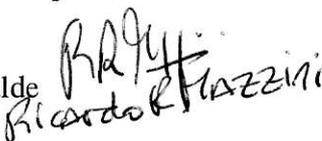
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

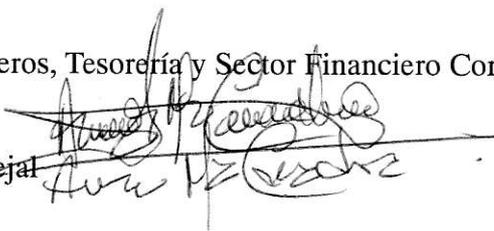
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$51.108 (cincuenta y un mil ciento ocho Pesos Uruguayos) para la compra de comestibles para la confección de canastas que serán entregadas a personas vulnerables, debido a la Pandemia de Covid-19. La compra se realizará a la Empresa Vasiliki S.A, Rut. 216830230016 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal correspondiente al Proyecto N°10.4 Social.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
Ricardo Mazzini

Concejal 

Concejal 
Romina Espinoza

Concejal 

Concejal